



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

*"1983-2023 – 40 años de  
democracia en Argentina"*

San José de Metán, 22 de septiembre de 2023

Expte. N° 1581/2023

RES-SRMRF N° 099/2023.

**VISTO:**

La resolución del Consejo Superior N° 198/2023, por la cual se asignan cargos docentes para las Unidades Académicas de la Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos serán financiados en un 50% con recursos propios de la Universidad del año 2023 y el 50% con el producto de las economías de cada Unidad Académica del presente ejercicio.

Que el financiamiento quedará consolidado en el presupuesto del Ejercicio 2024, dentro del cuadro de cargos aprobados para dicho año, formando parte de los registros administrativos correspondientes.

Que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Joaquín V. González, cuenta con Asientos en tres ciudades diferentes.

Que es de vital importancia la creación de nuevos cargos para sostener el incremento de la matrícula que posee la Sede, en especial en las materias de los primeros años.

Que el Consejo Asesor de Sede Sur, en su 1° Reunión Ordinaria, aprueba la distribución de los 2.20 puntos otorgados para cada Unidad Académica por Res. CS N° 198/2023.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Consejo Superior la creación y el alta en la planta docente de esta Sede, los cargos que se detallan a continuación, según el Acta emitida por el Consejo Asesor de Sede Sur.

Cantidad	Cargo	Coeficiente	Coeficiente x cantidad
3	PAD – D. Simple	0.35	1.05
3	JTP – D. Simple	0.30	0.90
1	AUX1S	0.25	0.25
	<b>TOTAL</b>		<b>2.20</b>

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

*“1983-2023 – 40 años de  
democracia en Argentina”*

**ARTÍCULO 2°:** Distribuir los cargos mencionados en el artículo 1° de la siguiente manera:

Carrera	Cargo
Ingeniería Agronómica	Profesor Adjunto - Dedicación Simple
	Auxiliar Docente de 1° Categoría – Dedicación Simple
Profesorado en Matemática	Profesor Adjunto - Dedicación Simple
	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple
Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple
Licenciatura en Administración	Profesor Adjunto - Dedicación Simple
	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

**ARTÍCULO 3°:** Imputar su financiamiento de acuerdo a lo establecido en la resolución CS. N° 198/2023.

**ARTÍCULO 4°:** Notifíquese a: Secretaría Administrativa de la Universidad, Dirección General de Personal y a la Dirección de Sede Sur, cumplido envíese al Consejo Superior a sus efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA